

SANTA FE, 2 de Julio de 2020.

Al señor Gobernador de la Provincia C.P.N. Omar PEROTTI **SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **38525 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en el marco de lo dispuesto en los Decretos N°307/2020 y 355/2020, ponga en funcionamiento de manera inmediata las herramientas de financiamientos previstas en dicha normativa y, en ese sentido:

- a) incremente el monto asignado de 125 millones de pesos, anunciado por el Sr. Gobernador, en el mensaje de apertura de sesiones ordinarias;
- b) incorpore a profesionales independientes y quienes ejercen diferentes oficios, en el listado de actividades esenciales afectadas en sus ingresos (Anexo único Decreto Nº 355/2020) durante la Emergencia Sanitaria declarada y las medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio; y,
- c) suscriba los correspondientes convenios para la creación de "Fondos Rotatorios" con las Asociaciones y Agencias para el Desarrollo, así como con las Asociaciones Civiles que nuclean a las diferentes profesiones y oficios."

Salúdole muy atentamente.